

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1802.

---

*Petersburgo 27 de Agosto.*

Desde la partida del Lord St. Helens, Ministro británico, despacha Mr. Garlick, Secretario de embaxada, los asuntos de su gobierno en calidad de Encargado de negocios.

A fin de fomentar en estos países el cultivo de las remolachas y la extracción de su azúcar, según el método del Dr. Achard, acaba de conceder el Emperador varias exenciones á gran número de hacendados; y al mismo tiempo ha dado un terreno de mucha extensión al Sargento mayor Lermala-Jew para que cultive dicha planta, y haga experiencias conducentes á dicha extracción de azúcar.

*Semlin 30 de Agosto.*

Según las últimas cartas de Constantinopla ha hecho ya el Gran Visir su entrada en aquella capital, y fué muy bien recibido por el Gran Señor.

Cada dia varían los avisos en orden á los asuntos de Baswan-Oglow. Ahora aseguran que se ha reconciliado enteramente con la Sublime Puerta; y se dice que el Hospodar de Valaquia, cuya vuelta á Buchârest se anunció ántes de verificarse, está en camino para aquella ciudad, en donde han olvidado todas las quejas que habia contra él. Actualmente reyna tranquilidad, así en dicha provincia como en las demas de la Turquía europea; y en general hacia mucho tiempo que no se gozaba tanto sosiego y felicidad en aquel Imperio.

*Stuttgard 8 de Setiembre.*

El Subdelegado de Bohemia ha comunicado á la diputación extraordinaria del Imperio en nombre del Emperador una nota, cuya parte principal dice así:

„Según el artículo v del tratado de Luneville se halla S. A. R. el Archiduque Gran Duque en el caso de ser entera y completamente indemnizado por la pérdida del Gran Ducado de Toscana; y el gobierno francés y el Cuerpo germánico se obligaron formalmente á cumplir esta estipulación. Pero por los documentos mas auténticos está probado que la Toscana contiene una extensión de 440 leguas cuadradas, 1.150,000 almas de población, y sus rentas anuales pueden regularse en mas de 3.800,000 florines. En quanto á las indemnizaciones que han de compensar esta pérdida, se habia ofrecido al Gran Duque el obispado de Salzburgo, valuado en 9000

florines de renta, el de Berchtolsgaden en 200<sup>0</sup>, y el de Passau en 22<sup>0</sup>: en todo 1.350,000 florines. Y como estos tres obispados no forman mas que un tercio de la pérdida del Gran Duque, se pidió un suplemento de indemnizaciones formado con parte de los círculos de Suabia, es decir, los estados eclesiásticos y las ciudades imperiales, cuya renta anual puede valuarse en 2.370,000 florines: y con la suma anterior compone el total de 3.270,000 florines. Con esta indemnizacion se hubiera contentado el Gran Duque, sin embargo de que los estados concedidos estan muy separados entre sí, y no valen el Gran Ducado de Toscana. ¿Qual no habrá pues sido la extrañeza de la corte imperial al ver que en el plan de indemnizaciones presentado por Francia y Rusia han limitado al Gran Duque al obispado de Salzburgo, el territorio de Berchtolsgaden, y una parte del de Passau, con los dos obispados insignificantes de Trento y Briken, cuya renta anual no llega á 100<sup>0</sup> florines, y que por otra parte estan hace mucho tiempo incorporados con el Tirol? En fuerza de todo esto protesta el Emperador contra dicha disposicion del plan de indemnizaciones, y pide un resarcimiento mayor para el Gran Duque su hermano.”

Los Ministros de Brandemburgo y Baviera han presentado tambien á la diputacion imperial oficios de sus respectivas cortes, en que contestan á los cargos que contra ellas contiene la última declaracion del Austria relativamente á la ocupacion de Passau.

*Londres 13 de Setiembre.*

El Cónsul de los Estados-Unidos, residente en esta capital, ha comunicado de oficio á este ministerio el restablecimiento de la paz entre su República y el Rey de Marruecos.

S. M. llegó el miércoles por la mañana de Windsor al palacio de S. James, y tuvo corte á que asistieron los Ministros de Nápoles, Cerdeña, Portugal, Baviera, Suecia y Hannover. El Lord Withworth se despidió entonces de S. M., y no tardará en salir para Francia á servir su embaxada cerca de los Cónsules.

Todas las disposiciones que sigue tomando este gobierno indican su deseo de conservar la paz. Ha despachado varios correos al continente con pliegos cuyo contenido se encamina á que se mantenga el sosiego en Alemania en ocasion en que los intereses de muchos Príncipes del Imperio germánico pueden dar motivo á inquietud y turbulencias. Siguiendo las mismas disposiciones amistosas se recibieron con señales de aprecio en Plymouth y Torbay los buques holandeses destinados para el Cabo de Buena-Esperanza y para Surinam, los quales se han hecho ya á la vela de dichos puertos, y no ménos los comandantes que la oficialidad van muy pagados de la cordialidad con que los han tratado en Inglaterra.

Aunque no se ha publicado ninguna orden contra la libertad de la prensa, se advierte no obstante en los papeles públicos un tono mas decente y mas moderacion que ántes. El diario intitulado el Ambigú sigue publicándose; pero su autor ha adoptado principios diferentes de los que anteriormente seguia.

*Basilea 11 de Setiembre.*

Toda la parte oriental de la República helvética, exceptuando únicamen-

te la Turgovia y parte de los Grisones, está en insurrección contra el gobierno constitucional. Además de los tres pequeños cantones, se han puesto en estado de rebelión los de Glarus, Appenzel, Rhemthal, Zug y Baden; y también hay movimientos democráticos en el de Soleure. Un batallón de tropas de línea que entró en Zug no pudo someter á los insurgentes. Por los demás cantones recorren muchos emisarios de los descontentos, y se valen de toda suerte de medios para sublevar á la gente del campo: de suerte que puede temerse una guerra civil si el gobierno de Francia no envía las tropas que este le ha pedido.

Sabiéndose que en Zurich se celebraban juntas ilegales, se despacharon allá algunas tropas helvéticas; pero el vecindario cerró las puertas, y les hizo proposiciones inadmisibles. De resultas empezaron las hostilidades, y dichas tropas bombardearon la ciudad. Dió el gobierno orden á su comisario Muy para que apresurase su marcha. Los habitantes de Zurich hicieron una salida contra el General Andermatt: trabóse una acción reñidísima, al fin de la qual los de Zurich fueron rechazados con una pérdida de 150 hombres. El referido General volvió á bombardear la ciudad, y se apoderó de ella. Posteriormente ha salido de allí con parte de sus fuerzas para atacar á los insurgentes del canton de Baden. Se esperan noticias más circunstanciadas y ciertas de este suceso.

Parte de la guardia nacional de Basilea ha desarmado al batallón de tropas escogidas que habia en esta ciudad, y maltrató á su comandante.

*Berna 17 de Setiembre.*

**H**a habido estos días grandes novedades en nuestro gobierno. Los individuos del Senado después de conferenciar en varias juntas secretas sobre los medios de cortar prontamente las turbulencias de Suiza, convinieron al fin en conferir al Landammann Dolder una especie de dictadura, lo qual debia de executarse ayer ó antes de ayer; pero habiéndose divulgado algunas voces sobre ello, determinaron varios vecinos armados con sables, puñales y pistolas ir á casa del ciud. Dolder: hicieronlo así, y amenazaron asesinarle si no firmaba inmediatamente un acto de renuncia de todos los empleos que tenia, ó que pudiesen confiarle en adelante. Intimidado el ciud. Dolder firmó lo que querian, y tuvo que salir desde luego con ellos de Berna, é irse al pueblo de Jegistorff, en donde le mandaron permanecer hasta que le comunicasen nuevas órdenes. Con este motivo se convocó extraordinariamente el Senado antes de ayer. Dos de sus vocales, los ciudadanos Huthard y Stek, hicieron dexacion de sus dignidades, y fueron al instante reemplazados por los ciudadanos Wattenwyl y Monnod. Leyóse en seguida la dimision del ciud. Dolder. Los dos Statthalters Ruttiman y Fussly declararon que renunciaban igualmente sus empleos. El Senado procedió inmediatamente á formar un nuevo Consejo ejecutivo. Nombró por Landammann al ciud. Wattenwyl, y por Statthalters á los ciudadanos Monnod y Egli-se; pero este último y el primero no admitieron su nombramiento.

El Ministro frances Verninac ha manifestado su enojo por la violencia hecha al ciud. Dolder; el qual se restituyó ayer aquí y se presentó al Senado. No quiere admitir el empleo de Landammann; pero quedará como individuo del Senado, y lo mismo han ofrecido los ciudadanos Ruttiman y

Fussly. El Secretario ó Ministro de Hacienda Custer ha hecho dimision; y se asegura que lo propio se proponen hacer los ciudadanos Renger y Schmid, Ministros de lo Interior y de la Guerra. Ha resuelto el Senado enviar á Paris dos Senadores en calidad de diputados, y lo son los ciudadanos Muller-Fridberg, y Sprecher.

Acabamos de recibir la agradable noticia de que el gobierno frances ha convenido en mediar en los asuntos de este país y restablecer el sosiego interior.

Los diputados de los cantones pequeños llegaron efectivamente aquí el dia 13; pero volviéron á salir el 15 sin haber desempeñado su comision.

*Liorna 3 de Setiembre.*

Con motivo de la próxima partida de nuestros Soberanos se ha publicado el siguiente edicto: „Luis I por la gracia de Dios Infante de España, Rey de Etruria, Príncipe heredero de Parma, Plasencia, Guastala &c. &c. Los nuevos vínculos que van á estrechar mas íntimamente la casa Real de Borbon, piden que participemos del júbilo que ocasiona este fausto suceso, que nuestro augusto suegro y tio el Rey Católico celebrará en la ciudad de Barcelona con la pompa que corresponde á los hijos de los Reyes de España y de las Dos-Sicilias. La complacencia que sentirá nuestro corazon con tan feliz motivo, no hará que perdamos de vista el cuidado principal de aumentar en todas ocasiones y cimentar en quanto sea posible la prosperidad de nuestros amados vasallos, que son el primer objeto de nuestra solicitud paternal. Y para que en nuestra breve ausencia no padezcan dilacion ninguna los negocios públicos, hémos conferido á nuestro Consejo actual de Estado, Hacienda y Guerra, todas las facultades que hémos creído necesarias para gobernar el Reyno, y para mantener el orden y la justicia en todos los ramos de la administracion política, civil y económica. Quanto será el anhelo con que procuraremos volver á los brazos de nuestros amados vasallos, tantas son las esperanzas que fundamos en que correspondiendo á la dulzura que caracteriza la nacion, y á la fidelidad que siempre han manifestado á sus Soberanos, nos darán á nuestra vuelta nuevos motivos de satisfaccion y de zelo para contribuir mas y mas á la felicidad pública por todos los medios que la providencia ha depositado en nuestras manos. Dado el 1.º de Setiembre de 1802.”

*Brusélas 13 de Setiembre.*

Los talleres públicos establecidos en esta ciudad para impedir la mendiguez ocupan actualmente como unas 500 personas de todas edades y sexos. El director de estos establecimientos y los maestros artífices son todos ingleses, y han dado idea de diferentes máquinas que se usan en su país para perfeccionar y abreviar las labores. De dia en dia caminan á su perfeccion estos talleres del modo mas palpable, y dan esperanza de que competirán con las manufacturas inglesas. Se han enviado á Paris varias piezas de géneros fabricados en ellos, para que se manifiesten al público en los dias complementarios, como se hace todos los años con las obras industriales de mas mérito de todos los departamentos de Francia.

*Strasburgo 18 de Setiembre.*

El dia 12 á las seis y media de la mañana hubo aquí y en los contornos

un terremoto, que una hora despues repitió con mayor fuerza. Su direccion era de norte á sur. La gente que andaba por las calles sintió una especie de sacudimiento, y algunos hubieron de caer. En las casas se oyó un ruido de arriba abaxo, como quando cae un gran peso con violencia y estremece el piso y las paredes. Una ráfaga de viento sur muy fuerte acompañaba á este temblor de tierra.

*Paris 23 de Setiembre.*

**P**or decreto de los Cónsules de 15 de este mes se ha suprimido el ministerio de policia general, y sus funciones se reunen con las del Gran Juez Ministro de Justicia.

Con igual fecha han dirigido los Cónsules de la República al Senado Conservador el siguiente oficio: „En virtud del artículo 63 del senado-consulta orgánico de 4 de Agosto nombra el primer Cónsul para individuos del Senado á los ciudadanos Abrial, Ministro de Justicia; Dubelloy, Arzobispo de Paris; Aboville, General de division y primer Inspector de artilleria; Fouché, Ministro de policia general, y Roederer, Presidente de la seccion de lo interior en el Consejo de Estado. El ciud. Abrial, que estuvo mucho tiempo encargado del ministerio público en el tribunal de casacion, acreditó tal probidad y talento, que por ello mereció el ministerio de la Justicia; y en este puesto importante hizo tales servicios que el primer Cónsul le juzga digno de la recompensa de colocarle entre vosotros. El ciud. Dubelloy ha sido durante 50 años de pontificado el modelo de la Iglesia galicana; y colocado ahora en la primera silla de Francia, está dando el exemplo de todas las virtudes apostólicas y cívicas. El General Aboville, conocido en toda Europa por los talentos militares que acreditó en la guerra de la independenciam de la América septentrional, se halla al frente del cuerpo de artilleria, que tanto influxo tiene en el destino de los estados. El Ministro de policia Fouché en circunstancias críticas ha correspondido con su talento, su actividad y su afecto al gobierno; á quanto aquellas circunstancias podian exígir de él. Colocado en el seno del Senado, si otras circunstancias obligasen á nombrar un Ministro de policia, no hallaria el gobierno otro que fuese mas digno de su confianza. El ciud. Roederer, señalado ya para individuo del Senado desde la formacion de este cuerpo, ha sobresalido siempre en el Consejo de Estado. Sus talentos y su amor á la patria serán mucho mas útiles en el primer cuerpo de la República. Verá el Senado en estos nombramientos el deseo que tiene el primer Cónsul de aumentar cada dia su esplendor y su consideracion.”

El Embaxador extraordinario de la Sublime Puerta dió el 11 de este mes una fiesta muy brillante para celebrar el restablecimiento de la paz entre su gobierno y la República francesa. La iluminacion de su casa, que es de gran extension y de buena arquitectura, era magnífica, y puede decirse que deslumbraba. Se habian figurado con gusto y con luces de varios colores muchas medias lunas de diversos tamaños, repetidas en las fachadas del edificio con variedad de otros dibuxos. Todas las personas de la comitiva y servidumbre del Embaxador estaban ricamente vestidas, y su variedad de trages llamaba la atencion. Los quartos y las salas interiores estaban igualmente iluminados y adornados con magnificencia; y en las

mesas para la cena se advertia profusion y delicadeza. Hubo luego fuegos artificiales de bellissimo efecto. Asistieron á esta fiesta 1500 convidados, y no hubo desorden ni confusion. Empezó el festejo á las 10 de la noche, y se concluyó á las 12.

Consta por las últimas noticias de Cayena que hay las mayores esperanzas de una cosecha abundantísima de clavo y otras especias que se cultivan con mucho fruto en aquella isla. Tambien se han hecho en ella plantíos de muchos árboles frutales de las Indias y del banano de Orahiti, que es de la mayor utilidad para los pueblos de los países en que naturalmente se cria.

La embarcacion francesa nombrada la Fany, procedente de Nueva Yorck, entró en el Havre el 8 de este mes. Trae á su bordo 12 marineros franceses que fueron del barco la Minerva de Brest, que zozobró en alta mar, y los salvó el Capitan ingles Rogero Dermer, comandante del navío Ulises.

*Barcelona 4 de Octubre.*

**E**l 28 de Setiembre salieron de Liorna para este puerto los Sres. Infantes de España, Reyes de Toscana. Venian SS. MM. en el navío de la Real armada nombrado la Reyna Luisa; y en el mismo dió con toda felicidad á luz la Reyna de Toscana una robusta Princesa el 2 de este mes. Al dia siguiente llegó aquí á dar cuenta de ello el Sr. Conde Selvatico, que habia desembarcado en Mataró. La esquadra en que navegaron estos Soberanos se avistó ántes de ayer; pero la contrariedad de los vientos la impidió dar fondo en esta rada hasta hoy á medio dia. El estado de S. M. la Reyna de Toscana no ha permitido que se trasladase hoy mismo á tierra; pero hay las mejores noticias de su salud. Igualmente la disfrutan muy cumplida los Reyes y Príncipes Ntros. Sres., los Sres. Infantes y las demas Personas Reales que se hallan reunidas en esta ciudad.

Con el plausible motivo de los augustos matrimonios del Príncipe de Asturias Ntro. Sr. con la Sra. Princesa de Nápoles Doña María Antonia, y de la Sra. Doña María Isabel (ahora Princesa de Nápoles) con el Príncipe heredero de las Dos-Sicilias, se han servido el Rey y Reyna Ntros. Sres. hacer las gracias siguientes el dia 4 del corriente, en que se ratificaron con la mayor satisfaccion dichos augustos matrimonios.

*Grandezas de España.*

La Grandeza de España de primera clase vitalicia, que goza la Excma. Sra. Condesa de Torrepalma, la declara S. M. hereditaria en la casa de Gor, Marques de los Truxillos, con el título de Señor y de Duque.

La Grandeza de segunda clase, que goza el Excmo. Sr. Marques de Camarasa, la ha declarado S. M. de primera.

Asimismo ha concedido S. M. Grandeza de segunda clase á los Excmos. Sres. Conde de Colomera, Marques de Malferit, al Marques de la Romana, al Conde de Mollina, al Conde de Revillagigedo y al Conde de Gavia.

Honores y tratamiento de Grandes á los Excmos. Sres. Marques de la Cueva, Condesa de Fefiñanes y Marques de San Adrian.

Igualmente ha concedido S. M. plaza efectiva en su Consejo de Estado á D. Tomas de Morla.

*Grandes Cruces en la Real y distinguida órden española de Cárlos III.*

Las ha concedido S. M. á los Excmos. Sres. D. Pedro Cevallos; D. Joseph Antonio Caballero; D. Domingo Grandallana; D. Miguel Cayetano Soler; D. Diego de Godoy; D. Joseph Eustaquio Moreno; Marqués de Cerralbo; Marqués de San Simon; Conde de Trastamara; Marqués de Quirana; Conde de Fernannuñez; D. Rafael Muzquiz, Arzobispo de Santiago; Conde de Santa Clara; D. Pedro Diaz de Valdes, Obispo de Barcelona; D. Ignacio Lancaster; D. Francisco Xavier de Negrete; D. Francisco de Borja; D. Juan Joaquin Moreno; Conde de Fuenteblanca; y D. Joseph de Urrutia.

*Bandas de la Real órden de Damas nobles de María Luisa.*

La Reyna Nra. Sra. se ha servido conceder esta distincion á las Excmas. Sras. Condesa de Torrejon; Condesa viuda de Tyllí; Marquesa de Mos; Condesa de Benalua; Condesa de Villariezo; Marquesa de Camporeal y Peñasfrente; Condesa de Buñol; Doña Madalena Pelliza; Baronesa de San Luis; Condesa de Montarco; Marquesa de S. Felipe, y Condesa viuda de Requena.

*Cruces supernumerarias de la Real órden española de Cárlos III*

á D. Pedro Yanguas; á D. Pedro y D. Joaquin Cornel; á D. Manuel de Heredia y Hore; á D. Joseph Rosi y Rubí, y á D. Manuel de Fuero y Hevia.

*Llaves con Exercicio.*

Duque de Sotomayor; Conde de Rivadavia; Conde de Berbedel; Marqués de Casavillavicencio, Marqués de Crèvekeur, Marqués de Sotomayor, Marqués de Cogolludo, Duque de Rivas, y Marqués de Villanueva de Duero.

*Llaves con Entrada.*

D. Francisco de Ulloa Carvajal Roco de Godoy, D. Joseph de Mendoza Manuel; D. Joseph de Carvajal Roco de Godoy Vivero y Motezuma; el Conde de San Xavier y Casa Laredo; D. Juan de Morales Guzman y Tovar; el Conde de la Cimera; el Marqués de Vallesantoro, y D. Pedro Domingo de Reynoso.

*Mayordomos de Semana.*

D. Juan de la Cruz Verdes Munive, y D. Vicente Ortiz de Guinea y Teran; y plaza supernumeraria de Gentilhombre de la Real Casa á Don Manuel de Santa Clara.

Igualmente se ha servido S. M. hacer merced de Título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores legítimos á D. Manuel de Oña San Juan y Dolz de Espejo, vecino de Zaragoza.

Asimismo ha concedido el Rey honores y antigüedad de Ministro del Consejo Real á D. Francisco Xavier La Ripa; Director de los Reales canales de Aragon; honores de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada al Auditor de Guerra del ejército del campo de Gibraltar D. Joseph Garcia Infante; del Crimen de la Audiencia de Cataluña al del ejército de este Principado D. Antonio de Campa y de Ferrer; de la de Cáceres al del ejército de Extremadura D. Gonzalo Hurtado Valdovinos; de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada al Auditor de Marina del departa-

mento de Cartagena D. Narciso Cervera y Calvè; del Crimen de la Audiencia de Sevilla al del departamento de Cádiz D. Gerónimo Ruiz de Castro; del Crimen de la Chancillería de Valladolid al de la Direccion general de la Armada D. Ramon Pison y Vargas; del Crimen de Valladolid á D. Juan Antonio Bringas Lopez de Sagredo, Alcalde mayor de aquella ciudad; del Crimen de Sevilla á D. Antonio Quer y Villaró, Alcalde mayor de Córdoba; á D. Joseph Joaquin de Santa María, Alcalde mayor de Ecija, y á D. Antonio Rodriguez de Rivera, Teniente primero de Asistente de la misma ciudad de Sevilla; del Crimen de Extremadura á D. Joseph Manuel Calderon de Guevara, Alcalde mayor de Badajoz; del Crimen de Aragon á D. Juan Antonio Morales y Somolinos, Alcalde mayor primero de Zaragoza; del Crimen de Valencia á D. Ramon Patricio Moreno, Alcalde mayor primero de aquella ciudad: y del Crimen de Cataluña á D. Joseph Cayetano Garcini, Alcalde mayor primero de Barcelona.

Al mismo tiempo se ha servido el Rey conceder en sus dominios de Indias las gracias siguientes: á D. Lucas Muñoz y Cubero, Regente de la Real Audiencia de Santa Fe; á D. Felipe Cisneros de la Oliva, Regente de la de Manila, y á D. Benito de la Mata Lináres, Regente de la Audiencia de Buenos-Ayres, honores del Consejo de Indias. A D. Miguel Bachiller y Menz, Asesor del Vireynato de México, y á D. Antonio Ponce de Leon, Auditor de Guerra de Marina en la Havana, honores de Alcalde del Crimen de la Audiencia de México. Y á D. Joseph Medeiros, Asesor del Gobierno é Intendencia de la ciudad de la Paz, honores de Oidor de la de Buenos-Ayres. Tambien ha concedido S. M. quatro Títulos de Castilla para el Vireynato de Nueva España, quatro para el del Perú, dos para el de Santa Fe y otros dos para el de Buenos-Ayres, cuyas gracias han de recaer en naturales de aquellos dominios; de cuyos méritos y circunstancias han de informar los Vireyes, Acuerdos de las Reales Audiencias y Ayuntamientos de sus respectivas capitales unidamente, para que en su revista recaiga la Real aprobacion.

*Honores del Tribunal de la Contaduría mayor*

A D. Julian Martinez de Torres, Contador general de la Renta de la lotería; á D. Dámaso del Castillo Larroy, Contador principal de Rentas de la provincia de Segovia; á D. Alfonso Perez Toresano, Subdelegado de Rentas de Alcalá de Henáres; á D. Manuel Alvarez, Administrador general de Rentas de Cartagena; á D. Manuel de Irazabal, Administrador general que fué de Salinas de Galicia; á D. Alfonso Ramirez Portocarrero, que lo es general en Salamanca; á D. Lucas Jaques, que lo es de Valladolid; á D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel, que lo es de Jaen; á D. Joseph de Mota, que lo es de Segovia; á D. Rafael Fernandez Cevallos, Tesorero honorario de ejército y de todas Rentas de la provincia de Segovia; á D. Agustin Sorondo, Comandante del Resguardo de Cádiz; á D. Joseph Espinosa, Superintendente de las Fábricas de tabaco de Sevilla; á D. Ignacio Alvarez de la Cruz, Director de labores de la Factoría de tabacos de la Havana; á D. Felipe Martinez de Viérgol.

*Honores de la Junta de Comercio*

A D. Melchor Ximenez, Superintendente de la Casa de Moneda de Se-

villa; á D. Juan Pedro Vincenti, Director que fué de la Caja de Descuentos de Madrid.

*Propiedad de Intendente de ejército.*

A D. Mariano Dominguez, Intendente de ejército, se le concede en propiedad la Intendencia de Extremadura que está sirviendo interinamente.

*Honores de Intendente de ejército*

A D. Pascual Vallejo, Intendente de la provincia de Valladolid; á Don Clemente Campos, que lo es de la Mancha; á D. Domingo de Arberas y Larragori, Intendente honorario de provincia; á D. Juan de Piña y Ruiz, idem, y á D. Rafael Gomez Rombau, Comisario Ordenador de Marina y Director de la Renta de tabacos de la Havana.

*Honores de Intendente de provincia*

A D. Manuel de Ibarrola, Comisario Ordenador de los Reales ejércitos; á D. Juan de Villanueva, Comisario Ordenador honorario, y Arquitecto mayor de Reales obras y de la villa de Madrid, y á D. Francisco Jaubert, Comisario Ordenador, que hizo de Ministro principal en el Campo de S. Roque en la última guerra.

*Honores de Comisario Ordenador*

Al de Guerra D. Vicente Villalta; al honorario en esta última clase Don Antonio Fonds, Furriel mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps; al Contador del ejército de Andalucía D. Agustin Fernandez Camiñá; al Tesorero del ejército de Extremadura D. Francisco Alvarez Caballero; al Contador principal de la provincia de Leon D. Manuel Rubin de Céllis, y al Comisario honorario de Guerra D. Juan Joseph Marcó del Pont.

*Honores de Contador de ejército*

A D. Santiago Terreros, Oficial mayor de la Contaduría de ejército de Aragon; á D. Juan Felipe Maiz, Oficial mayor de la Administracion general de Rentas de la provincia de Madrid; á D. Juan de Lesaca, Oficial segundo de la Contaduría de ejército de Andalucía; á D. Mariano Alvarez Ordoño, Contador de Aduanas de Cataluña; á D. Pedro de las Casas, Contador general de Salinas de Cataluña, y Oficial mayor actual de la Administracion de Rentas del mismo Principado; á D. Joseph Lopez Pintado, Administrador de la Fábrica de salitres de Cienpozuelos, y á D. Andres Dominguez Borrajo, Comandante del Resguardo de Zamora.

*Honores de Tesorero de ejército.*

A D. Rafael Serrano, Tesorero de la provincia de Avila; á D. Ramon Antonio Pico, Tesorero de la de la Mancha; á D. Eulogio de Bahamonde, Oficial mayor de la Tesorería de ejército de Andalucía, y á D. Pedro Yoldi, Oficial mayor de la Tesorería de ejército de Aragon.

*A Tenientes Generales los Mariscales de Campo: en España.*

D. Francisco de Córdoba, D. Carlos Mori, D. Felipe Beaufort, D. Salvador Perellós, D. Melchor Calatayud, D. Manuel Lapeña, D. Joseph Bureau, D. Juan Carrafa, el Marques de la Solana, D. Arturo O-Neille, Duque de San Carlos, D. Francisco Xavier Castaños, D. Francisco Taranco, el Marques de Alcocebar, D. Francisco Eguia, Duque de Frias, Duque del Infantado, D. Juan Ordoñez, D. Francisco Vallejo, D. Antonio Lopez Sopena, D. Antonio Hurtado, Conde de Olocau, D. Carlos

Gregorio, D. Juan Pignatelli, D. Antonio Amar, y D. Bartolomé Sanabria.  
*En América.*

D. Pedro de Nava.

*A Mariscales de Campo los Brigadières: en España.*

D. Francisco Barradas, D. Celedonio Eguizabal, D. Armando Latouret, D. Ramon de San Martin, D. Santiago Lusarreta, D. Vicente Casasola, D. Alonso Villafañe, D. Cayetano Marimon, D. Joseph Baron de Mer, D. Alexandro Conde de Coupigni, D. Pedro Antonio Espejo, Don Pedro Fermin de Mendinueta, el Marques Douchet, D. Ramon Fernandez Idarga, D. Juan Bassecourt, D. Juan Joseph de San Juan, D. Toribio Montes, D. Gerónimo Peynado, el Conde de la Torre del Fresno, D. Casimiro Bofarull, D. Antonio Correa, D. Joseph Joaquin Martí, D. Mateo Arriola, D. Gerónimo Verde, D. Juan Kindelan, D. Juan O-Neille, el Conde de Castrillo y Orgaz, D. Joseph Casamayor, D. Joseph Genaro Salazar, D. Gerónimo la Grua, D. Joaquin Manuel de Villena, D. Luis Idiazquez, D. Manuel Tovar, D. Pascual de la Vega, D. Raymundo Capece Minutolo, D. Joseph Zarauz, D. Francisco Salinas Moñino, D. Pedro Buch y O-Donell, D. Diego Artacho, D. Joseph Navarro Sangran, Don Mateo Perez, D. Francisco Requena, D. Antonio Partearroyo, D. Joseph Molina, D. Joseph Urbina, D. Antonio Samper, D. Joaquin de Mendoza, D. Fernando Gaver, D. Manuel Andrade, D. Antonio Diez de Rivera, D. Antonio Galiano, el Marques de Mos, D. Antonio Arce, D. Gerónimo Cifuentes, y D. Antonio de Zamorano.

*En América.*

D. Juan Bautista Vaillant, D. Pedro Garibay, D. Miguel de Texada, D. Antonio Narvaez, el Conde Ruiz de Castilla, D. Joaquin Cabrera, Don Rafael María Aguilar, D. Joseph Montero, D. Isidro Limonta, D. Joaquin de Zubillaga, D. Joseph Fernando Abascal, D. Benito Perez, y el Conde de Mopox.

*A Brigadières los Coroneles: en España.*

D. Joaquin Ferrandiz, el Marques de Lazan, D. Juan Magan, el Conde Colona, D. Antonio García Conde, D. Fernando Saavedra, D. Juan Amigant, D. Baltasar de Bellet, D. Joseph Craiwinckel, D. Joseph Augusto de la Porte, D. Juan Chrisóstomo de la Llave, el Conde de Castroterreño, D. Joseph de Vargas, D. Joaquin Blake, D. Carlos Luxan, D. Vidal Marin, el Conde de Coldagués, D. Francisco Terradellas, D. Manuel de Miranda, D. Rodolfo Gautier, Marques de Casteldosrius, D. Juan Manuel de Villena, el Marques de Monsalud, D. Francisco Palafox, D. Joseph Ortiz, D. Carlos Agnado, D. Andres Lopez, D. Pedro Roca, D. Tomas de Jáuregui, D. Marcelo Estranio, D. Salvador del Toro, D. Joseph Ampudia, D. Francisco Gelabert, el Marques de Villadangos, el Conde Armildez, Marques del Salar, D. Pedro Miguel Alvarez de Perea, D. Manuel Laguna y Moscoso, el Marques del Risco, D. Eugenio Duvermeill, D. Francisco Ignacio Rafols, D. Francisco Nuñez Robles, D. Francisco Nuñez, Don Gaspar Pascual de Bonanza, D. Juan la Carte, D. Rodrigo Moscoso, Don Benito San Juan, y D. Juan Alvarez.

*En América.*

D. Roque Abarca, D. Juan Leonart, D. Manuel Gonzalez, D. Ignacio de la Quintana, D. Agustin Lasala, D. Pedro Nolasco del Rio, Don Joseph Sabido de Vargas, D. Joseph Salvador, D. Francisco Muñoz y San Clemente, D. Juan Antonio de la Mata, D. Alexo García Conde, Don Antonio Alvarez Ximenez, y D. Manuel Salcedo.

*A grado de Coronel los Tenientes Coroneles: en España.*

D. Mateo Iruegas, D. Narciso Belloc, D. Agustin del Campo, Don Pedro Darsens, D. Francisco Tirado, D. Diego María Fiballer, D. Jayme García Conde, D. Manuel Jáuregui, D. Carlos Reynaldo de Coupigni, D. Joseph Lebrun, D. Manuel la Barre, D. Juan Bernardo Laporte, Don Felipe Crame, D. Francisco Ruigomez, D. Cándido Elgueta, D. Diego Navarro, D. Bernardo Luque, D. Rafael Pezzino, D. Luis Rancaño, Don Juan Meric, D. Antonio Bocarro, D. Juan Feliú, D. Juan Desnaux, Don Manuel Vigil de Quñones, D. Joseph Ponce de Leon, D. Francisco Soler, el Conde de Maceda, D. Joseph Bermudez de Castro, D. Roque Antía, D. Antonio Darcourt, D. Tomas Kindelan, D. Juan de Dios Alvarez Ordoño, D. Gabriel Mendizabal, D. Ignacio Martinez Vallejo, D. Matías Piriz, D. Pedro Baylin, D. Bartolomé de Castro, D. Santiago Puig, Don Francisco Cortabarría, D. Antonio Maestre, D. Fernando Manuel de Villena, el Vizconde de Zolina, D. Juan Maduit, D. Juan O-Donojú y O-Rian, D. Joseph Valmaseda, D. Manuel Rizo, D. Francisco Pastor, D. Manuel Ignacio San Juan, D. Juan Senen de Contreras, D. Pedro Lobo y Arjona, D. Diego Orbaneja, D. Joseph Medrano, D. Joaquin de la Chica, D. Agustin Cabrera, D. Antonio Franchi, D. Rafael de Zúñiga, D. Gerónimo Martin Cortés, D. Ramon Betes, D. Francisco Portillo, D. Tomas Salcedo, D. Fernando Moyano, D. Juan Alabés, D. Juan Macarti, D. Dionisio Sanchez, D. Joseph Chardenoux, D. Joaquin de la Hoz, D. Mateo Rodriguez, D. Gervasio Gasca, D. Joseph Metzguer; y á D. Ignacio Paino y Mateos, grado de Milicias.

*En América.*

D. Pedro Salcedo, D. Francisco de Torres, D. Carlos Lanus, D. Joseph del Castillo, D. César Barbiani, D. Bartolomé Argüelles, D. Casimiro Montero, D. Antonio Montaña, D. Joseph Saavedra, D. Joseph Sastre, D. Francisco Nuñez, D. Maximiliano Sant Maxent, D. Tadeo Muniesa, D. Fernando Bienpica, D. Juan O-Sullivan, D. Joseph de la Valle, Don Joseph Alvarez, D. Carlos Meyner, D. Francisco Rodriguez, D. Tomas Rocamora, D. Agustin Pinedo, D. Antonio Cordero, D. Pedro Villaescusa, D. Miguel Emparan, D. Francisco Albuquerque, D. Blas Gonzalez, D. Juan María de Soto, D. Francisco Caballero, D. Ignacio Merlos, Don Lorenzo Búrgos, D. Joseph Arata, D. Ildefonso Larrauri, D. Tomas Ugarte, D. Ignacio de la Luz, D. Francisco Sanchez, D. Joseph Aymerich, D. Jacobo Dubrevil, D. Francisco Robles, D. Angel Fuentes, D. Diego Escovar, D. Bartolomé Cucalon, D. Diego Nieto, D. Manuel de Muro, D. Francisco Ixart, D. Miguel de Castro Araoz, D. Juan Ramirez, Don Fernando Amador, D. Juan Clark, D. Vicente Folch, y D. Antonio Urquiola.

*A grado de Teniente Coronel los Sargentos mayores y Capitanes:  
en España.*

D. Roque Parracia, D. Joseph Lasala, D. Francisco Oviedo, D. Joseph Jubert, D. Ramon Figueroa, D. Francisco Uztariz, D. Juan de Dios Cabrera, D. Joseph Arredondo, D. Luis María Bonsteten, D. Luis Aygremont, D. Carlos Vauverden, D. Angel Foxá, D. Joaquin de Cea, Don Joseph Escovedo, D. Pedro Lináres, D. Manuel de San Pedro, D. Ramon de la Cuesta, D. Lorenzo Arroyo, D. Manuel Mencos, D. Joseph Imáz, D. Joseph Martinez, D. Rodrigo Medrano, D. Bartolomé Montañó, D. Joseph Gomez de Latorre, D. Antonio Sarmiento, D. Antonio Hermosilla, D. Joseph Bonicelli, D. Joseph de Leon, D. Patricio Kindélan, D. Ignacio Husey, D. Ignacio Maraver, D. Manuel Eligio, D. Antonio Mayone, D. Ramon Gomez, D. Diego Cortés, D. Juan O-Donovan, D. Joaquin O-Reilly, D. Joseph de la Piedra, D. Santiago Moreda, Don Gregorio Donayre, D. Pablo Carbonell, D. Juan Antonio Martinez, Don Joaquin Goyeneche, D. Vicente de Campos, D. Vicente Pallás, D. Manuel Herrero, D. Joaquin Egaña, D. Alexandro Antonio Ojea, D. Gaspar Baron de Rocreusse, D. Joseph María Lambi, D. Joseph Villalba, Don Julian de Sequera, D. Joseph Graulle, D. Gerónimo Valladares, D. Rafael Cravallo, D. Guillermo Chicheri, D. Pedro Saenz, D. Angel de Lana, D. Felipe de la Mar, D. Angel Mijáres, D. Gerónimo Marco, D. Francisco Marcó del Pont, D. Juan Martí Mora, D. Alonso Morales, D. Nicolas de Mora, D. Fermin Roméo, D. Francisco Merino, D. Manuel María Pusterla, D. Francisco Ayóla, D. Juan Tarrius, D. Manuel de Miedes, Don Francisco Dionisio Vives, D. Joseph Canellas, D. Joseph García Orozco, D. Joaquin Reguart y Pont, D. Domingo Larripa, D. Juan Rayberte, D. Juan Borlasca, D. Víctor Wirtz, D. Francisco Schnernaver, Don Jayme Stóffel, D. Joseph Chaqué, D. Jayme Steudinger, D. Juan Cristiano Bagniou, D. Francisco Zey, D. Christóbal Fohn, D. Joseph Traxler, D. Francisco Joseph Márcos de Courten, D. Casimiro de Mendoza, D. Baltasar Samitier, D. Joseph Plano, D. Camilo Arroyo, D. Rafael Mariano, D. Félix Zurbano, D. Juan Lieutaud, D. Alonso Ribera, Don Pedro Joseph de Gamez, D. Vicente Morodo, D. Felipe Sicre, D. Baltasar Alvarez, D. Joseph Antonio de Calzada, D. Luis Calvo, D. Joseph Aстрада, D. Anselmo Martinez, D. Raymundo Carbonell, D. Rodrigo Alvarez, D. Ignacio Sandoval, D. Nicolas Pastor, D. Joseph Abarca, Don Joseph Diaz, D. Ignacio Luzon, D. Mariano Merchante, D. Christóbal Manzano, D. Francisco Faxardo, D. Andres Orozco, D. Miguel Duran, D. Carlos Chinchilla, D. Antonio Texada, D. Juan Ximenez, D. Manuel Diaz, D. Manuel Forcarda, D. Manuel Teran, D. Joaquin Ribera, D. Pedro Muñoz, D. Juan Davadié, D. Agustin Sanchez, D. Manuel Moro, D. Eugenio Tomas y Alcalá, D. Miguel Rodriguez, D. Francisco de Borja, D. Diego Encina, D. Manuel de la Cruz, D. Diego de Mesa, Don Pedro del Castillo, D. Joaquin Oquendo, D. Vicente Rosique, D. Clemente Falcon, D. Francisco Reyna, D. Antonio Bracho, D. Juan Munarritz, D. Vicente Reyna, D. Fernando Aguirre, D. Fernando Gabriel, Don Ramon Lope, D. Juan Camargo, D. Juan Martos, D. Joseph Quevedo,

D. Lorenzo Molina, D. Tomas Lopez, D. Joseph Gonzalez, D. Manuel Asensio, D. Joseph Francisco Diaz, D. Juan Afán de Rivera, D. Ramon María de Utrilla, D. Juan Antonio Cosío, D. Joseph Vaca, D. Francisco Manglano, D. Miguel García Sacristan, D. Bartolomé Sandoval, D. Rafael Tavira, D. Manuel de la Isla, D. Félix Perez Vidal, D. Francisco de Paula Payá, D. Fernando Sandoval, D. Francisco de Yeste, D. Lorenzo Villavicencio, D. Agustin Rodriguez, D. Juan Bascon, D. Pedro Celestino Calvo, D. Henrique Texerizo, D. Benito Tolra Lafita, D. Serafin Alonso, D. Rafael Nestares, D. Joaquin Ruiz, D. Miguel Aguirre, Don Juan Nuñez, D. Juan Navarro, D. Anselmo Plaza, D. Francisco Gonzalez de la Vega, D. Joseph Antonio de Terán, D. Vicente Vazquez, Don Juan Vazquez, D. Manuel Quiroga y Cornide, D. Gonzalo de Lema, D. Xavier García Flores, D. Rosendo Abal, D. Juan Joseph Navajas, D. Juan Patricio Rodriguez, D. Joseph Benito Romero, D. Joaquin de Ponte, D. Joseph Molina, D. Lázaro de Avila, D. Baltasar Calvache, Don Francisco Ruiz, D. Alfonso Ramiro, D. Antonio de la Rocha, D. Juan Lopez de Molina, D. Lucas Salazar, D. Ramon Serrano, D. Juan Joseph Martinez, D. Joseph María Cano, D. Francisco Real, D. Vicente Salcedo, D. Lucas de Mena, D. Joseph Viladomar, D. Juan de Albarrilla, D. Gonzalo Martinez, D. Cosme Marin, D. Serafin del Rincon, D. Mariano Carrasco, D. Vicente Pico, D. Antonio Arias, D. Joseph Espinosa, D. Miguel de Gerona, D. Manuel Henriquez, D. Francisco Xavier de Mendíri, D. Bartolomé Ladron de Guevara, D. Gerónimo Montoya, Don Manuel de la Breña, D. Manuel de Alva, D. Juan Vazquez, D. Alberto Moreyra, D. Joseph de Lago, D. Juan María de Morales, D. Joseph Coppola, D. Pedro Antonio Casasola, D. Joseph Molina, D. Miguel Taboada, D. Pedro Espinosa, D. Ramon Varela, D. Melchor Magrat, Don Antonio Laprieta, D. Francisco Ezpeleta, D. Juan Alberni, D. Joaquin Puertolas, D. Vicente Pinzon, D. Félix Muñoz, D. Gines Albadalejos, D. Juan Pelayo Sanchez, D. Joseph María Crespo, D. Bartolomé Roselló, D. Miguel Valcarcel, D. Martin de la Carrera, D. Jayme Carrofa, y D. Joseph Rich.

*En América.*

D. Joseph Arcega, D. Filomeno Cendrera, D. Antonio Figueroa, Don Diego Calvo, D. Manuel Antonio de Mora y Ramos, D. Francisco Campos, D. Joaquin Langelé, D. Juan Casquillo, D. Pedro Barat, D. Antonio Vayllant, D. Lucas Alvarez, D. Joseph Martinez, D. Francisco Xavier Lamadrid, D. Joseph Antonio Herrezuelo, D. Joseph Soto, D. Francisco Leysél, D. Mauricio de Zúñiga, D. Pedro Bermudez, D. Ramon de Villar, D. Francisco Collell, D. Carlos Villemont, D. Tomas Portell, D. Nicolas Iberri, D. Manuel Benisia, D. Manuel Cevallos, D. Pedro Fabregues, D. Agustin Ramirez, D. Joseph María Abate, D. Diego García Conde, D. Francisco Frias, D. Manuel Pastor, D. Pedro Quevedo, Don Juan de Villanueva, D. Domingo de Aragon, D. Andres Ximenez, Don Tomas de Figueroa, D. Juan Francisco Sanchez, D. Juan Sayers, D. Ignacio Guarda, D. Joseph Parbo, D. Pedro Joseph de Benavente, D. Antonio Salcedo, D. Gregorio Escamilla, D. Joaquin Velazquez, D. Manuel

Toledo, D. Antonio Moreno, D. Juan Aldrete, D. Joseph Dupré, D. Simon Fuentes, D. Manuel de Madrigal, D. Narciso Bernales; D. Fernando Orive, D. Francisco de Castro, D. Francisco Mexia, D. Juan Joseph Indaburu, D. Juan Falqués, D. Manuel Dambrine, D. Francisco Perez Brito, D. Juan Joseph Cano, D. Pedro García, D. Juan Mendez, D. Rafael Morales, D. Agustin Arenas, D. Juan Amaro Pestaña, D. Manuel Fernandez, D. Miguel Texedor, D. Joseph de los Rios, D. Guillermo Roo, D. Juan Antonio Heredia, D. Joseph de Chastre, D. Manuel Astor, Don Ramon Mijáres, D. Francisco Alegria, D. Francisco Arnedo, D. Joseph de Zúñiga, D. Alberto Maynes, D. Joseph de Tona, D. Juan Joseph de Fierro, D. Pedro Salcedo, D. Ignacio Muñoz de Cedenilla, D. Pedro de Tagle y D. Atanasio Sotelo.

*A grado de Capitan los Tenientes: en España.*

D. Manuel Chaperon y D. Leoncio Carrasco.

*A grado de Teniente los Alféreces*

D. Dionisio Beccas y D. Miguel Sobrevilla.

Tambien se ha servido S. M. conceder honores de Consejero del Supremo de Guerra al Intendente de este ejército y Principado D. Blas de Aranza, y al del ejército de Castilla la Vieja D. Cesareo de Gardoqui; y el empleo de Comisario Ordenador en propiedad con el sueldo de tal al de Guerra D. Antonio Vago.

*Madrid 12 de Octubre.*

**E**l Rey se ha servido dirigir en 5 de este mes al Sr. D. Joseph Antonio Caballero el Real decreto del tenor siguiente:

„En celebridad del feliz desposorio del Príncipe de Asturias mi muy caro y amado hijo, he venido en conceder un indulto general á todos los desertores de mis tropas, que hallándose prófugos se aprovecharen de esta gracia en el término de dos meses contados desde su publicacion si residieren dentro de mis dominios, y en el de seis si estuvieren en países extranjeros; á cuyo fin, presentándose á los xefes militares en estos plazos, los destinarán sin detencion á los regimientos mas inmediatos de su respectiva arma, entregando á cada uno para su seguridad el correspondiente salvoconducto con señalamiento de los dias precisos para su incorporacion, y expresion de las señas del interesado, y el cuerpo de que hubiere desertado. Los de simple desercion cumplirán el tiempo que les faltaba para cumplir su empeño; pero los de reincidencia sufrirán ademas un año de recarga. Los que hubieren cometido este delito con alguna circunstancia agravante que no tenga señalada pena de la vida, servirán tambien el tiempo que les restaba para concluir su empeño, y ademas un año de recarga los de primera vez, y dos los de segunda. A los que se hayan pasado á los moros y enemigos, ó que de otro modo hubieren executado su desercion con alguna circunstancia grave, sujeta á pena de muerte, les perdono esta, y es mi voluntad que vayan á servir en el regimiento de infantería fixo de Ceuta, ocho años los de primera vez, y nueve los de segunda. Queriendo extender este indulto con un motivo tan grato á los reos de simple desercion que se hallan actualmente presos en los cuerpos y en las cárceles de los pueblos, aunque esten sentenciados á presidio ú obras públicas, con

tal de que no hayan llegado á las caxas de su destino: mando se les ponga en libertad á la publicacion de esta gracia, para que los de primera vez sirvan en sus propios cuerpos seis años; pero si fuere mayor el tiempo que les faltaba, lo cumplirán, y los de segunda desercion ocho años. Las Justicias librarán su salvo-conducto á los que esten en las cárceles para que vayan á presentarse á los xefes militares mas inmediatos, y estos les expedirán el suyo en la forma prevenida para que se dirijan á sus cuerpos. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponde para su publicacion y cumplimiento."

Tambien se ha servido S. M. comunicar á la Cámara un decreto en estos términos: „En celebridad del matrimonio del Príncipe de Asturias, mi muy caro y amado hijo, he resuelto conceder indulto general á los presos que se hallaren en las cárceles de Madrid y demas del Reyno que fueren capaces de él, en los términos que se concedió quando se verificó mi matrimonio con la Reyna mi muy cara y amada esposa. Tendráse entendido en la Cámara, y se dispondrá por ella su cumplimiento."

El Rey se ha dignado nombrar para el Deanato de la colegial de la ciudad de S. Felipe, diócesis de Valencia, vacante por fallecimiento de Don Félix Molla, á D. Joseph Ortiz: para una Canongía de la catedral de Cartagena, vacante por muerte de D. Benito de las Heras, á D. Manuel Gisbert; y para la Racion que se halla vacante en la catedral de Sto. Domingo de la Calzada, obispado de Calahorra, á D. Fausto Antonio Apellaniz.

En la gazeta última se omitió que D. Antonio Vila y Camps es Obispo de Menorca, para cuya resulta está nombrado D. Pedro Antonio Juano.

---

Se halla vacante el partido de Médico del lugar de Navalucillos de Toledo y Talavera: su dotacion es de 70 rs. cobrados por la Justicia, sin incluir el estado eclesiástico. Consta el pueblo de 400 vecinos, es bastante sano, y está provisto de buenos alimentos de primera necesidad, especialmente de carnes y aguas, que son exquisitas. Los profesores que quisieren pretenderle, lo harán por sí, ó por memorial que dirigirán á D. Juan Manuel Bonilla y Contreras, Escribano de dicho lugar, en el término de 20 dias contados desde hoy.

Los hijos y en su defecto los nietos de los primos-hermanos del Capitan D. Vicente Garcia, Ayudante que fué de la plaza de Madrid, acudirán en el término de 30 dias perentorios, con la justificacion competente, á pedir la herencia que les ha dexado dicho D. Vicente Garcia, al tribunal de la Auditoria de Guerra de dicha plaza de Madrid, en la que se halla pendiente la testamentaria.

Selectae è veteri Testamento historiae; accedit synopsis vitae Jesu Christi, Beatae Mariae Virginis, et sanctorum Apostolorum.—Selectae è profanis scriptoribus historiae: ad usum eorum qui regio in archigymnasio D. Isidori Matrit. latinae rudimentis imbuuntur. La buena acogida que ha merecido en España esta pequeña coleccion de historias selectas sacadas del antiguo y nuevo testamento, y la que la acompaña de las selectas de autores profanos, ha movido al editor á presentarlas nuevamente al público; y ha procurado mejorar esta segunda edicion en lo posible, teniendo la ventaja de llevar traducidos del frances al castellano los prólogos de una y otra coleccion que son dignos de leerse, para conocer á fondo el mérito de unas obras, que acaso serán las mas útiles y agradables que se han compuesto para instruir á la juventud en la latinidad y en las reglas de las buenas costumbres: dos tomos en 8.º enquadernados en uno. Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas, en pergamino á 10 rs. y en pasta 12.

Carta del traductor del poema las Estaciones del año de Jayme Thompson,

á los redactores del Memorial literario. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, de Ranz en la de la Cruz, y de Carsi en la de la Sarten: su precio 4 quartos, y puede remitirse en carta. En los mismos parages se vende dicho poema en pasta fina y á la rústica.

Noticia individual de la entrada de los Reyes Ntros. Sres. y Real familia en la ciudad de Barcelona la tarde del 11 de Setiembre de este año: escrita por encargo de la comision de obsequios de los colegios y gremios de la misma. Es una descripcion de la magnífica entrada de nuestros Soberanos en Barcelona, con las ceremonias, orden de la comitiva, y de los diversos cuerpos comisionados para obsequiar á SS. MM.: los discursos que se pronunciaron, las orquestas y salvas &c.: una oda á SS. MM.; y una carta del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz á la ciudad de Barcelona. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe. Su precio 2 rs., y puede remitirse en carta.

Tratado útil y provechoso para los comerciantes y demas personas que quieran saber la reduccion de cambios de las libras tornesas, sueldos y dineros, moneda imaginaria de Francia, á reales de vellon, moneda efectiva de España: dividido en 21 tablas por D. Ignacio Ves y Labet. Véndese á 6 rs. en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Discurso sobre los ilustres autores é inventores de artillería que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta el presente: por D. Vicente de los Rios. Véndese á 3 rs. en la librería de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Planisferio terrestre ó Carta general de la tierra, por la qual se manifiestan las 4 partes conocidas del mundo, con sus principales islas y nuevos descubrimientos: consta de varias columnas y casillas, y da conocimiento de la disposicion de las varias regiones de la tierra, de la longitud y latitud de sus pueblos, horas de salir y ponerse el sol en ellos, duracion de su mayor dia, sus crepúsculos, diversas horas de iluminarles el sol y sus estaciones, con otras particularidades que se notan en la explicacion que acompaña al Planisferio, por las quales y sus deducciones se resuelven mas de 60 problemas de esfera sin necesidad de recurrir á un globo. Los exemplares publicados por el autor llevan su sello para distinguirlos de otros que se estamparon posteriormente con algunas variaciones. Se hallarán los primeros en la librería de Escribano, calle de las Carretas, iluminados á 80 rs. y á 100 rs. con el medallon y aguas para la representacion de los mares.

Tablas que demuestran la correspondencia del tanto por 100 que corresponde en qualesquiera rentas desde el 1 por 100 hasta el 15: otra que explica el diario que le corresponde á quien goce renta anual ó mensual, empezando desde un real hasta 30 millones anuales ó mensuales: otra que demuestra los numeros equivalentes á cada precio ó cantidad redituable, como imposiciones de censos, situados, juros y otras rentas, con la correspondencia de su trasmutacion; y otra para ajustar con facilidad las fanegas de qualesquiera granos desde 10 rs. hasta 60, y lo que corresponde segun el precio de la fanega á la media, al celemin y al quartillo: obra muy útil para las oficinas, administradores de rentas, contadores, repartidores de Reales contribuciones, cambiantes, comerciantes, censualistas, labradores &c.: de forma que en este tomito hallarán los que tengan tratos y contratos el alivio de no tener que sacar las cuentas con la pluma. En las tablas del tanto por 100 se verá la exactitud en los picos de maravedis que corresponden al que percibe el rédito. Véndese en rústica á 2 rs. en la librería de Flores, calle de la Cruz.

Dos graciosos rondoes que pueden servir en clase de contradanzas para guitarra 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y baxo ad libitum, por Calvo Rodriguez: 6 minuets, de Laporta, tambien para guitarra 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y baxo ad libitum: las obras 5.<sup>a</sup> y 30 de duos, de Pleyel, para dos violines, á 50 rs. cada obra; y otra de 6 duos, de Wutky, tambien para violines, á 40 rs. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.